

	DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013
---	---	--

ANEXO N°01
FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION
HOSPITAL III HONORIO DELGADO

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	1/01/2014	Al	31/12/2014
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
318-2003-1-2412 INFORME LARGO FINAN-CIERO	2	PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE CENTRAL, PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 166° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, LOS HECHOS MENCIONADOS	PROCESO
367-2003-1-2412 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA DEL CTAR AREQUIPA - INFORME LARGO	11	AL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 166° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, A FIN QUE SE ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A LOS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS CONFORME A LAS RESPONSABILIDADES DETERMINADAS EN LAS OBSERVACIONES N° 6 Y 7.	PROCESO
004-2006-3-0089 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA	4	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES	PROCESO
015-2006-3-0064 INFORME SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (INFORME LARGO)	1	DISPONER QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, REALICE LA EVALUACIÓN DE LAS FALTAS Y DADO EL CASO APERTURE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EN EL PRESENTE INFORME; DISPONIENDO LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES, AL HABERSE INCUMPLIDO LO DISPUESTO POR LOS INCISOS (A), (D), (F) Y (H) DEL ARTÍCULO 28° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 "LEY DE BASE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO".	PROCESO
	26	QUE LA GERENCIA GENERAL DISPONGA LA CUANTIA DEL PERJUICIO ECONÓMICO PARA LA ENTIDAD Y SE PROCEDA A LA RECUPERACIÓN DE LA MISMA MEDIANTE EL DESCUENTO AL PERSONAL RESPONSABLE; ASÍ MISMO, RECOMENDAMOS EL CUMPLIMIENTO Estricto DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO EN LAS COMPRAS QUE LA ENTIDAD EFECTÚE.	PENDIENTE
012-2007-3-0089 INFORME LARGO DE AUDITORIA FINANCIERA	1	DESLINDE DE RESPONSABILIDADES	PROCESO
011-2008-2-5334 AUDITORIA A LA INFORMACION	3	DISPONER A QUIEN CORRESPONDA, QUE INICIEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES QUE CORRESPONDAN A FIN DE RECUPERAR LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS DESDE EL AÑO 1996 HASTA EL 2005, PARA LO CUAL, PREVIAMENTE SE DEBERÁ SINCERAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS 14 "CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS SOCIOS Y PERSONAL" Y CUENTA 16 "CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS", DEBIENDO ESTABLECER EL	PROCESO

	DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013
---	---	--

FINANCIERA EMITIDA POR EL SUB CAFAE DEL HOSP. REG. HONORIO DELGADO		MONTO REAL QUE ADEUDA CADA SERVIDOR Y COMUNICAR LOS RESULTADOS AL CONTADOR DEL SUB CAFAE. (CONCLUSIÓN N° 1).	
	6	DISPONER AL CONTADOR DEL SUB CAFAE, CUMPLA CON CONTABILIZAR LOS EGRESOS DEL SUB CAFAE EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZAN, DEBIENDO REFLEJAR EL SALDO REAL DE LA CUENTA CAJA Y BANCOS, REVERTIENDO EL ASIENTO CONTABLE DE REAJUSTE QUE INDEBIDAMENTE REALIZÓ. ADEMÁS, DEBERÁ EXIGIRLE QUE CUMPLA CON INFORMAR MENSUALMENTE SOBRE LOS SALDOS DISPONIBLES DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA, MEDIANTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, A FIN DE EVITAR QUE SE GENERE NUEVAMENTE UN SOBRE-GIRO BANCARIO. (CONCLUSIÓN N° 2).	PROCESO
		DISPONER A QUIEN CORRESPONDA REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF)	PROCESO
022-2008-3-081 INFORME LARGO DE AUDITORIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2007	1	SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	PROCESO
051-2009-3-0392 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONÓMICO 2008	1	DISPONGA QUE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 01 AL 18 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 166° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM	PROCESO
	14	EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL SE REALICEN LA VERIFICACIÓN DE TOTAL DEL ÁREA DEL TERRENO Y QUE EL INTEGRADOR CONTABLE REGULARICE DE ACUERDO AL VALOR DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE	PROCESO
006-2010-2-5334 E.E. A LAS COMPRAS DE ALIMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA Y HOSPITAL GOYENECHÉ	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL: SE PROCEDA AL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR DE LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. N° 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.	PROCESO
025-2010-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	4	COORDINE CON EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO, PARA QUE LA "COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA EN LO REFERENTE A LA DELIMITACIÓN ÁREAS LIBRES EXISTENTES ENTRE LAS ÁREAS OCUPADAS POR EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO, IREN-SUR Y LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD" CONCLUYA CON SU LABOR ENCOMENDADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 122-2010-GR/GRS/OERRRH DE 16.FEB.2010.	PROCESO
006-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO MEJORA-MIENTO DE LA CAPA-CIDAD RESOLUTIVA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEA	1	SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN.	PROCESO
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL	1	LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME	PROCESO

	DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 394-2013- CG de 12.Nov.2013
---	---	--

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 01 AL 25 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM.	
	3	DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.	PROCESO
	13	COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO LUEGO DE CULMINAR LA TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS DE ACTIVOS FIJOS DE LAS CUENTAS 1501 "EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS" POR S/. 801 683, 1502 "ACTIVOS NO PRODUCIDOS" POR S/. 13 147 016 Y 1503 "VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS" POR S/. 14 762 041 RESPECTIVAMENTE Y REGULARICE LOS SOBRANTES Y FALTANTES Y SE PUEDA TENER SALDOS SINCERADOS.	PROCESO